

Cargo: Buzo**Modificado por Res. (D) N° 1393/12/2010****Controlar o realizar la inspección de las instalaciones marítimas cumpliendo las normas correspondientes
Coordinar y monitorear los trabajos de mantenimiento submarino
Cumplir con las normativas vigentes en materia de buceo**

- Realizar la inspección, mantenimiento y medición de las instalaciones marítimas, equipos y embarcaciones e informar las condiciones operativas
- Controlar las tareas de inspección asignadas a terceros
- Controlar que las reparaciones submarinas se realicen en forma segura y eficiente
- Coordinar los trabajos de mantenimiento submarino y controlar su ejecución
- Informar condiciones de emergencia y sugerir soluciones
- Mantener en condiciones los equipos de buceo
- Coordina con el Capitán de Amarre las actividades de inspección y mantenimiento de instalaciones marítimas y equipos

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de mantenimiento preventivo
- Cumplir con las políticas de priorización de trabajos de mantenimiento
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad marítima y fluvial
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

Cargo: Buzo

FORMACIÓN, EXPERIENCIA

- Permiso vigente de Buzo de 1ra. expedida por la Dirección Registral y de Marina Mercante
- Experiencia mínima de 3 años en posiciones similares

HABILIDADES

- Foco en la Seguridad, Higiene y Cuidado del Medio Ambiente
- Planificación y organización
- Comunicación
- Trabajo bajo presión

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Reporta al Jefe Terminal del Este

SUPERVISIÓN EJERCIDA

- N/A